



## BASES DE LA CONVOCATORIA EMPRENDE TURISMO

### 1. ANTECEDENTES

Conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Turismo, 28 de diciembre del 2017, el Ministerio debe “ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial en el marco del turismo consciente como actividad generadora de desarrollo socio económico y sostenible”-

A través de la Dirección de Fomento Turístico, se formula el proyecto de inversión “Fomento al emprendimiento turístico y mejora de la capacidad instalada”, el que tiene como objetivo: *“Incrementar la competitividad, sostenibilidad e innovación en la generación de emprendimientos turísticos y en las mipymes turísticas nuevas, mediante el desarrollo de metodologías, implementación de políticas y herramientas, para el desarrollo de una oferta de servicios turísticos diversificada y de calidad”*.

La Agencia de Promoción Económica ConQuito, cuya misión es fomentar el desarrollo productivo y socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Ha trabajado desde su unidad de Emprendimiento e Innovación con varias empresas e instituciones en temas de innovación.

Puntualmente el área de innovación busca fortalecer y trabajar con emprendimientos y empresas, permitiendo generar casos de éxito, impactando de manera positiva en el ecosistema, sentando precedentes de la importancia de los procesos de innovación dentro de las empresas e instituciones, con herramientas como la gestión de la innovación y el desarrollo de retos de innovación.

El Ministerio de Turismo lanza la presente convocatoria, misma que se regirá bajo asesoría y metodología de ConQuito.

### 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar y fortalecer el emprendimiento turístico en el país con características que demuestren potencial de diferencia o de innovación en el modelo de negocio y la propuesta de valor en las diferentes actividades turísticas y/o productos turísticos. Así como el desarrollo de nuevos emprendimientos turísticos o nuevos productos turísticos en emprendimientos existentes, que contribuyan al





fortalecimiento y diversificación de los destinos turísticos en el Ecuador. Esta convocatoria realizará la búsqueda de nuevos emprendimientos en todos los rincones del país con un eje estratégico en las ciudades de Quito, Manta y Cuenca.

### 3. CRITERIOS DE POSTULACIÓN

#### 3.1. Del Equipo

- Personas naturales mayores de 18 años de edad (que tengan RUC) o personas jurídicas, nacionales o extranjeras con residencia permanente en el Ecuador y encontrarse al día en sus obligaciones con entidades financieras, públicas, privadas, comerciales y demás entes de control
- Equipos de trabajo multidisciplinarios, designando a un representante que actuará como responsable del grupo.

No podrán participar postulantes vinculados o de las instituciones relacionadas al MINTUR, CONQUITO o con su personal hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

#### 3.2. De los proyectos

En cuanto a los proyectos, deberán estar enmarcados en:

- Generar desarrollo socio económico y sostenible a través de proyectos en actividades turísticas como: servicios de alimentación y bebidas (restaurantes, cafeterías), servicio de alojamiento (hotel, hostel, hostería, hacienda turística, lodge, resort, refugio, campamento turístico), intermediación (agencia de viajes internacionales, mayoristas, dual), operadores turísticos (modalidad: aventura, naturaleza, cultural, gastronómico), transporte turístico (líneas de transporte aéreo nacional e internacional, servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial).
- Los mismos deberán cumplir con el componente de diferenciación respecto al existente en el mercado ecuatoriano, o que sustituyan a un servicio con otro de mejor calidad.
- Satisfacer necesidades del turista actual y potencial, garantizando el efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza.
- Aportar a la inclusión social y/o la potenciación de las capacidades individuales o colectivas.
- Proyectos que tengan de 0 a 12 meses de funcionamiento.
- Las propuestas a postular deben tener contenido diferenciador, pues la naturaleza de la misma es la creación servicios/productos nuevos o significativamente mejorados para la sociedad y el aparato productivo.

Los proyectos se deberán enfocar en las siguientes categorías:

- Experiencia del turista
- Turismo sostenible







A continuación, se realiza la definición de ambos conceptos para la presente convocatoria:

- **Experiencia del turista:** El turismo crece cada año, y se espera que se convierta en una de las principales fuentes de ingreso del país, se proyecta que al 2030 la llegada de turistas será de 3'058.063.<sup>1</sup> Existen grandes desafíos para el turismo que requieren actividades innovadoras que permitan que el turismo se mantenga como un sector competitivo. Dentro de estos desafíos, los viajeros se vuelven cada vez más exigentes en términos de calidad de servicios y en formas de pasar su tiempo libre. Una tendencia reciente, aunque consolidada, es el turismo experiencial, en el que los viajeros disfrutan de sus destinos no sólo como espectadores, sino como protagonistas de su viaje, llevando recuerdos vívidos y emociones duraderas. Por lo tanto, el desafío para los proveedores de servicios es la capacidad de ofrecer servicios interactivos a fin de abordar las expectativas de los turistas nacionales e internacionales y, por lo tanto, aumentar su clientela.

La clave reside en diseñar vivencias irrepetibles que nos alejen de lo cotidiano y crear así recuerdos memorables.

La propuesta de proyectos contempla impulsar el desarrollo de actividades turísticas innovadoras con enfoque experiencial dentro del Ecuador que satisfagan la experiencia de turistas actuales y potenciales que puedan anclarse a la cadena generando valor.

Propuestas: turismo de aventura, naturaleza, gastronómico y cultural.

- **Turismo sostenible:** El turismo sostenible es el concepto de visitar un lugar como turista e intentar tener un impacto positivo en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Según la OMT, los principios que definen el turismo sostenible son:

- Los recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reportan beneficios;
  - El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales;
  - La calidad ambiental se mantiene y mejora;
  - Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial; y
- Los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

Esta tendencia del turismo denominada turismo Sostenible, es también respaldada por la UNESCO, quién argumenta que "El desarrollo del turismo sostenible debe ser ecológicamente sostenible a largo plazo,

---

<sup>1</sup> Fuente: MODELO SARIMA, Forecast Llegadas Internacionales. Dirección de Inteligencia de Mercados, Ministerio de Turismo.





económicamente viable, así como éticamente y socialmente equitativo" (BRESCE, 2009).

En esta categoría, se busca proyectos que brinden soluciones considerando los nuevos riesgos y la nueva potencialidad del turismo, dando las mejores soluciones en términos de sostenibilidad ambiental, social y económica.

#### 4. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN

Son causales de rechazo de postulación:

- No completar la información requerida de forma individual o como equipo, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- Remitir información falsa o adulterada total o parcialmente.
- Que la propuesta no se encuentre alineada a los objetivos y las políticas de la convocatoria
- Quienes no cumplan con los criterios de postulación
- No estar en la Línea Blanca del SRI (persona natural, cuando aplique, y jurídica)
- No presentar certificado de estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS (persona jurídica)

#### 5. PROCESO DE POSTULACIÓN

Para obtener toda la información de la convocatoria, se deberá ingresar al portal de servicios: <https://servicios.turismo.gob.ec/>

El periodo de postulación se inicia desde las 00h00 horas del día 15 de agosto hasta las 23h59 horas del 30 de septiembre del 2018.

Los participantes deberán:

- Completar el formulario de postulación on-line a través del portal de servicios del Ministerio de Turismo, en el cual se solicitará de manera general la siguiente información:
  - **Datos del emprendedor**
    - Nombre
    - CI/RUC
    - Dirección
    - Correo
    - Teléfono
  - **Datos del emprendimiento**
    - Nombre del emprendimiento
    - Tiempo de Operación
    - Descripción del emprendimiento, incluir productos y servicios







- Etapa de desarrollo: emprendimiento naciente ( primeras ventas)
- Lugar donde opera
- Subsector de turismo: servicios de alimentación y bebidas (restaurantes, cafeterías), servicio de alojamiento (hotel, hostel, hostería, hacienda turística, lodge, resort, refugio, campamento turístico), intermediación (agencia de viajes internacionales, mayoristas, dual), operadores turísticos (modalidad: aventura, naturaleza, cultural, gastronómico), transporte turístico (líneas de transporte aéreo nacional e internacional, servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial)
- ¿Cuántos fundadores tiene el emprendimiento?
- ¿Cuál es la experiencia de los fundadores?
- ¿Qué necesidad satisface a tus clientes tu emprendimiento?
- ¿Qué diferenciación presenta tu producto respecto al de la competencia? Se específico
- ¿Quiénes son tus clientes más importantes?
- ¿A través de qué canales llegarías a tus clientes?
- ¿Quiénes serían tus competidores?
- Evidencia de Consumo: Describir qué oportunidad o interés del mercado, se ha encontrado, por medio de la observación, entrevistas, actas o cartas de intención de compra, para adquirir el producto o servicio
- ¿Cuál es nivel de ingreso promedio que esperas por venta en un año?
- ¿Con cuántos clientes promedio crees que contarías al mes?
- Medidas de impacto sostenible: Describe que impactos ambientales piensas que provocarán las actividades de operación propias de la empresa y qué medidas tienes previstas para mitigar estos impactos. Es importante que consideres y describas que impactos ambientales se generan por resultado del consumo de tus productos. Además describe qué impacto social positivo provoca en la vida de las personas de tu localidad.
- Experiencia del turista.- Describe cómo tu servicio, se diferencia en términos de la experiencia que va a vivir el turista. Es decir, el diseño y la implementación del turismo vivencial en tu emprendimiento. (Turismo aventura, naturaleza, gastronómico o cultural).
- Documentación habilitante





- Adjuntar los documentos habilitantes, según las siguientes indicaciones:
  - En la última pregunta del formulario llamada “documentación habilitante” se deberá subir **un solo archivo formato PDF** que contenga, según el caso, la siguiente información:
    - **Personas naturales:**
      - Copia de Cédula del representante de la postulación
      - Presentar el certificado de estar en lista blanca del SRI <https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/consulta/1>
    - **Personas jurídicas:**
      - Copia del RUC.
      - Presentar el certificado de estar en la Lista Blanca del SRI.
      - Presentar certificado de estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS.
  - **Grupo de personas naturales:**
    - Carta firmada por todos los miembros del grupo en la que designen un representante para todos los fines de la presente convocatoria.
    - Copia de Cédula del representante de la postulación
    - Presentar el certificado de estar en lista blanca del SRI <https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/consulta/1>
  - **Grupos de personas jurídicas:**
    - Carta firmada por todos los miembros del grupo en la que designen un representante para todos los fines de la presente convocatoria.
    - Copia del RUC del representante
    - Certificado de estar en lista blanca del SRI del representante
    - Certificado de estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS
- Nombrar el archivo PDF bajo el siguiente formato:
  - Personas Naturales y grupos de personas:
    - APELLIDO\_NOMBRE. EJEMPLO: LARREA\_DANIELA
  - Personas Jurídicas
    - RAZÓN SOCIAL. EJEMPLO: HOSTERIA\_LA DELICIA

## 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas del proceso son:







Actividades	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	15 de Agosto
Convocatoria abierta/Recepción de propuestas	15 de Agosto a 30 de Septiembre
Socialización de la convocatoria	Quito, Cuenca, Manta - 11, 12, 13 septiembre
Cierre de convocatoria	30 de Septiembre
Primer filtro: Validación de participación	1 de Octubre al 4 de Octubre
Segundo filtro: Comité de selección	1 de Octubre al 4 de Octubre
Comunicación de resultados ( selección de 50 semi-finalistas)	4 al 5 Octubre
Asistencia técnica a 50 semi-finalistas de 16 horas (4 días)	Simultáneo 3 ciudades 15 al 18 de octubre
Tercer Filtro: Presentación de pitch	25 de Octubre
Comunicación a los 10 ganadores	29 de Octubre
Evento de Premiación	9 de Noviembre*
Elaboración de Cronograma comprometido de Planes de Trabajo (Incubación por tres meses)	12 al 23 de Noviembre

\*Fecha sujeta a cambios

## 7. ETAPAS DE EVALUACIÓN

### 7.1. Primer filtro: Validación de participación

A través de Comité técnico conformado por delegados del Ministerio de Turismo y ConQuito, se verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación (punto 4 y 5 de las presentes Bases Convocatoria)

### 7.2. Segundo filtro: Comité de Selección

Las propuestas que hayan pasado el primer filtro serán evaluadas por el Comité Técnico. Las 50 propuestas mejores puntuadas pasarán a la siguiente fase (del total de postulaciones a nivel nacional).

El puntaje mínimo será de 70/100 basado en los siguientes parámetros:



#	Parámetro	Descripción	Nota
1	Presentación completa de la propuesta	Verificación de la documentación habilitante completa.	12,5
2	Explicación de la propuesta	La propuesta ha sido explicada de manera adecuada y se entiende con facilidad	12,5
3	Agregación de valor/diferenciación	La propuesta muestra un proceso que agregue valor para la empresa y/o el cliente.	12,5
4	Aplicabilidad a la realidad	La propuesta se adapta a la realidad, optimiza los recursos existentes.	12,5
5	Potencial de escalabilidad	La propuesta tiene potencial de ser replicada y escalar nivel masivo.	12,5
6	Potencial de implementación	La propuesta puede ser comercializada cumpliendo con las normativas locales.	12,5
7	Tiempo de implementación	La propuesta tiene potencial de ser comercializada en el corto plazo (1 año)	12,5
8	Cumplimiento en cuanto a experiencia de turista / impacto sostenible	La propuesta cumple con cualquiera de los dos componentes	12,5
TOTAL			100

### 7.3. Asistencia técnica

Los seleccionados como semifinalistas recibirán un proceso de asistencia técnica por un total de 16 horas divididas en 4 días de trabajo de 4 horas cada uno, las mismas que se realizarán en tres ciudades: Manta, Cuenca y Quito. Es responsabilidad de los participantes, estar pendientes sobre fechas, lugares y horarios donde se realizarán las sesiones, además de la gestión de sus viáticos a las ciudades mencionadas.

El emprendedor debe asistir a por lo menos 75% de las sesiones si desea continuar en el proceso de la convocatoria.

Los emprendimientos que no asistan serán eliminados y no podrán ser considerados para el proceso de selección de finalistas

### 7.4. Tercer Filtro: Presentación Pitch

Después del proceso de asistencia técnica, los semifinalistas deberán presentar su pitch ante un jurado calificador conformado por Representantes del Ministerio de Turismo, Academia y Empresa Privada.







Este jurado seleccionará a los 10 mejores emprendimientos conforme a los criterios de evaluación mencionados con anterioridad.

## 8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA PROPUESTA GANADORA

Los participantes elegidos se obligan a guardar completa reserva y confidencialidad de la información proporcionada y los procesos generados por las instituciones participantes durante y después de las etapas de: aplicación, selección, participación y desarrollo de las soluciones.

## 9. CANALES DE COMUNICACIÓN

Toda la información de convocatoria se podrá encontrar en:

- Portal de servicios Ministerio de Turismo <https://servicios.turismo.gob.ec/>
- Redes sociales de Conquito
- Redes sociales MINTUR
- Correos electrónicos: [dlarrea@conquito.org.ec](mailto:dlarrea@conquito.org.ec)
- Teléfono: 3989000 ext.1047

Las comunicaciones oficiales sobre resultados de los procesos se realizarán a los correos electrónicos ingresados en el formulario de postulación y es obligación del postulante revisarla.

## 10. RECONOCIMIENTOS

ETAPAS DE POSTULACIÓN	ACTIVIDAD	VALOR POR PERSONA/PROYECTO	VALOR TOTAL
SEMI FINALISTAS (50)	Asistencia Técnica de 16 horas	\$312,80	\$15.640,00
GANADORES (10)	(10) Taller de Liderazgo	\$320,00	\$3.200
	(10) Implementación de Sistema de Calidad Turística	\$1.500,00	\$15.000,00
	Asesoría en implementación en planes de trabajo (incubación por tres meses)	\$552,41	\$16.572,00





	Acceso a mercados a través de la participación en rueda de negocios con inversionistas del sector privado	\$500,00	\$5.000
	Vinculación para posible acceso a financiamiento	-	-
MEJORES PUNTUADOS(3)	3 cupos para taller EMPRETEC	\$1.600,00	\$4.800,00

